JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-1999-01527-00

Auto No. 870

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR al proceso, la solicitud proveniente de la parte demandada y signifiquese que mediante auto 5105 de 08 de julio de 2008 se resolvió sobre el levantamiento de la medida inscrita sobre el vehículo de placas CFO-079, marca Daewoo cielo, tipo sedan, modelo 1999 y se libró oficio No. 2446 de 08 de julio de 2008.

En consecuencia, líbrese nuevamente oficio a la secretaría de movilidad de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ